

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2019

SDM-SC-23666/19

Señor (a):  
**LEIDY NATALIA CASTILLO BELEÑO**  
CARRERA 61 N°. 51-28 SUR  
BARRIO RINCON DE VENECIA  
Teléfono: 311 8866778  
Ciudad

|                                  |                       |                          |                   |
|----------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|
| 472                              | Motivos de Devolución | Destinado:               | No Existe Número  |
|                                  |                       | Rechazado                | No Rechazado      |
|                                  |                       | Cancelado                | No Cancelado      |
|                                  |                       | Excedido                 | Apertado Causando |
|                                  |                       | Por Faltas               |                   |
| Fecha 1:                         |                       | Fecha 2:                 |                   |
| Nombre del Distribuidor:         |                       | Nombre del Distribuidor: |                   |
| C.C.                             |                       | C.C.                     |                   |
| Centro de Distribución:          |                       | Centro de Distribución:  |                   |
| Observaciones:                   |                       | Observaciones:           |                   |
| C.C. 2 PISOS                     |                       | B. 44                    |                   |
| F. Leidy Natalia Castillo Beleño |                       | Luz. 4300636             |                   |
| P. BARRIO RINCON DE VENECIA      |                       |                          |                   |

REF: Respuesta Parcial SDM 526/19

Señor (a) Leidy Natalia:

En atención a su solicitud frente al comparendo N° 11001000000013006860 del 06/28/2016, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir del recibido de la presente.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472

REMITENTE  
Nombre Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Secretaría de Movilidad - Cate

Presidencia 13 21 35

Alc. María Forero Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones SDM

ciudad:BOGOTÁ D.C.

reparamiento:BOGOTÁ D.C.

Código Postal:111611000

Invito:YG2185144560

DESTINATARIO

Nombre Razón Social  
LEIDY NATALIA CASTILLO

dirección:CARRERA 61 NO 51 - 28  
UR BR RINCON DE VENECIA

ciudad:BOGOTÁ D.C.

reparamiento:BOGOTÁ D.C.

Código Postal:10611431

Fecha Pre-Admisión:

6/02/2019 12:03:11

En respuesta al comparendo N° 11001000000013006860

6/02/2019 12:03:11

o. 37 - 35

9400

movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7439

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-526/ LEIDY NATALIA CASTILLO BELEÑO                               |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-23666 del 04 DE FEBRERO DE 2019                               |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. FREDY HERNAN FLOREZ VEGA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-526.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)